

HECHO ESENCIAL

COCA COLA EMBONOR S.A.
Registro de Valores N° 0622

Santiago, 17 de marzo del 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Santiago
PRESENTE

De mi consideración:

En relación al Hecho Esencial que se divulgara con fecha 19 de enero de 2011, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con esta fecha, Rentas Libra Holding Limitada y Coca - Cola de Chile S.A., han puesto en conocimiento de la Sociedad, lo siguiente:

El día de hoy **Rentas Libra Holding Limitada** ("Libra") y los Fondos de Inversión Privados denominados "**Fondo de Inversión Privado LVEMB1**", "**Fondo de Inversión Privado LVEMB2**" y "**Fondo de Inversión Privado LVEMB3**" (en conjunto "los Fondos"), todos administrados por Larraín Vial S.A. Asesorías y Servicios ("LV" o la "Administradora"), por una parte, y **Coca-Cola de Chile S.A.**, por la otra, han suscrito un contrato denominado **Contrato Marco**, en virtud del cual Libra y los Fondos han prometido comprar a Coca-Cola de Chile S.A., la que a su vez ha prometido vender, la participación accionaria de esta última en Coca-Cola Embonor S.A., de acuerdo a los siguientes términos:

1. Rentas Libra Holding Limitada comprará a Coca-Cola de Chile S.A. un total de **44.832.975** acciones Serie A de la Sociedad, en el precio de **\$740 por acción**, lo que da un precio total de **\$33.176.401.500**. Cabe indicar que dichas acciones



representan un **8,7761%** del total de acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

Asimismo, Libra comprará a Coca-Cola de Chile S.A. un total de **54.500.000 acciones Serie B** de la Sociedad, en el precio de **\$818,7766 por acción**, lo que da un precio total de **\$44.623.324.700**. Dichas acciones representan un **10,6684%** del total de acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

En el mismo acto, cada uno de los Fondos, representados por la Administradora, comprará a Coca-Cola de Chile S.A., las acciones Serie B de la Sociedad que se indican a continuación, todas ellas en el precio de \$818,7766 por acción:

- (a) El Fondo de Inversión Privado LVEMB 1 comprará la cantidad de 40.170.995 acciones Serie B, en el precio total de \$32.891.070.705; acciones que representan un 7,8635 % del total de acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad;
- (b) El Fondo de Inversión Privado LVEMB 2 comprará la cantidad de 50.529.210 acciones Serie B, en el precio total de \$41.372.134.764; acciones que representan un 9,8911 % del total de acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad; y
- (c) El Fondo de Inversión Privado LVEMB 3 comprará la cantidad de 42.364.514 acciones Serie B, en el precio total de \$34.687.072.734; acciones que representan un 8,2929 % del total de acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad;

En resumen, los referidos Fondos comprarán a Coca-Cola de Chile S.A. un total de 133.064.719 acciones serie B, en el precio total de \$108.950.278.203.

- 2. De acuerdo a lo informado por las partes, las transacciones mediante las cuales se dará cumplimiento al Contrato Marco serán realizadas fuera de bolsa, mediante la suscripción de los contratos de compraventa respectivos, a más tardar el día **24 de marzo de 2011**.
- 3. Del mismo modo, se nos ha señalado que el pago del precio de dichas transacciones será efectuado, en su totalidad, en dinero, al contado al momento de celebrarse las compraventas respectivas. En lo demás, de acuerdo a lo informado, los términos de dichos contratos son los habituales para este tipo de transacciones, sin considerarse condiciones suspensivas a las cuales se sujete su celebración.
- 4. Sin perjuicio de ello, se ha informado que Libra y los Fondos han asumido el compromiso frente al vendedor, de no enajenar las acciones que se compren en virtud de los acuerdos precedentes, durante un plazo de seis meses contado a partir de la fecha de celebración de los contratos de compraventa correspondientes.



5. Por otra parte, Libra y Coca-Cola de Chile S.A. han informado que con la celebración de las compraventas antes indicadas, se pondrá término al Pacto sobre Transferencia de Acciones y al Convenio de Accionistas que Libra Holding Trust S.A., hoy Rentas Libra Holding Limitada, y Coca-Cola de Chile S.A., suscribieron con fecha 9 de Agosto de 2000.
6. Adicionalmente, informo a usted que Libra ha comunicado que no existe un acuerdo de actuación conjunta ni pactos de transferencia sobre acciones entre Rentas Libra Holding Limitada o sus personas relacionadas y los Fondos, como tampoco con ninguna otra persona natural o jurídica. Igualmente, Libra nos ha informado que ni ella ni sus personas relacionadas tienen participación, directa o indirecta, en los Fondos ni en la sociedad que los administra.

Quedando a su disposición para responder cualquier asunto sobre el particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CH. R.", is positioned above a horizontal line.

Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

